



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00207-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Directores de las instituciones educativas de EBR de la jurisdicción.

Presente. -

Asunto: RECONFORMACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO
INTERNO - SAEI.

Referencia: RM N° 556-2024-MINEDU
RVM N°041-2024-MINEDU
RM N° 035-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, Resolución Ministerial N°035-2025-MINEDU que aprueba la norma técnica para la implementación del mecanismo denominado "Compromiso de desempeño 2025" precisa sobre porcentaje de II.EE. públicas que conforman el SAEI y participan activamente en las capacitaciones del SAEI sobre educación inclusiva.

Al respecto, es necesario modificar la resolución directoral de los SAEI, reconformando el equipo del Servicio de Apoyo Educativo Interno por el director de la IE y uno o más docentes de acuerdo a lo que considere necesario.

En tal sentido, deberá subir la resolución directoral modificada al siguiente Drive, de acuerdo a la REI que corresponda, con plazo máximo hasta el 10 de julio del presente.

https://ugel02lima-my.sharepoint.com/:f/g/personal/catherine_henriquez_ugel02_gob_pe/Ei4MieECUCN_LpRueEJhAxSABsjVlwi2KdRpfffp1dVbAMA?e=7oigy6

Asimismo, se adjunta la propuesta de resolución directoral.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHWJ@AGEBRE
CERW@AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0595232 CLAVE: 2EA242

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

